	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCION No. 128 de 2020				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 4

RESOLUCION N° 128 **(Diciembre 16 de 2020)**



POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL BUCARAMANGA

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, modificada por la Resolución No. 093 del 09 de noviembre 2020 se convocó a concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024.
- b. Que mediante Resolución No. 103 del 10 de noviembre de 2020 se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso, previa atención de las reclamaciones presentadas por inadmisión.
- c. Que mediante Resolución No. 104 del 11 de noviembre de 2020 se realizó la modificación al cronograma del concurso y se efectuó la citación a la aplicación a las pruebas de conocimientos y competencias académicas para el día 16 de noviembre de 2020.
- a. Que, mediante Resolución No.106 del 17 de noviembre la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, por las razones expuestas en los considerandos el citado acto administrativo, suspendió el Concurso público y abierto de méritos

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCION No. 128 de 2020				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 4



para la selección de personero municipal 2020 – 2024 convocado mediante Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020, hasta tanto se realizará la coordinación logística necesaria para realizar la nueva citación a la presentación de las pruebas de conocimiento.

- b. Que, Mediante Resolución N°109 de noviembre 20 de 2020) se reanudó el concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2020 – 2024, se modificó el cronograma y se citó a la aplicación de pruebas de conocimientos académicos y competencias laborales.
- d. Que, mediante Resolución N° 119 de diciembre 09 de 2020 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la prueba de competencias dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2020-2024.
- e. Que mediante Resolución No. 120 de diciembre 09 de 2020, se efectuó la publicación de los resultados preliminares de la prueba de análisis de antecedentes.
- f. Que mediante Resolución No. 123 de 2020 se publicaron los resultados definitivos de la prueba de antecedentes.
- g. Que el día 14 de diciembre de 2020 se presentó por parte de los aspirantes clasificados la entrevista; cumpliendo los parámetros de la Resolución No. 090 de 2020 y la citación hecha mediante Resolución No. 124 del 11 de diciembre de 2020.
- h. Que de acuerdo al cronograma del concurso se debe proceder a publicar los resultados de la entrevista el día 16 de diciembre de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Publicar el resultado de la Entrevista de conformidad con el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para la Elección de

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCION No. 128 de 2020				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 3 de 4



Personero Municipal de Bucaramanga, para el periodo constitucional 2020-2024 y según la calificación efectuada por la plenaria del Concejo de Bucaramanga, así:

N°	ASPIRANTE	PUNTAJE
1	63330812	7,90
2	13871506	8,18
3	91283618	7,27
4	91279333	7,54
5	63531024	7,81
6	77030125	8,72
7	13860649	7,54
8	13872916	8,63

ARTICULO SEUNDO: De conformidad con el artículo 4° de la Resolución No. 090 del 01 de octubre de 2020. Publíquese la presente resolución en la página de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y de la página web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co


Dado en Bucaramanga, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

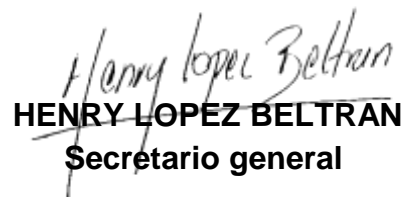
 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCION No. 128 de 2020				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 4 de 4



Nelson Mantilla Blanco.



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
Segundo vicepresidente



HENRY LOPEZ BELTRAN
Secretario general

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
MANTILLA BLANCO
Presidente

NELSON
Primer

vicepresidente

Proyectó y Revisó: *Claudia Milena Martínez Hernández*
Jefe de la Oficina Asesora
Jurídica-CMB

CONCURSO PERSONERO 2020-2023 Bucaramanga				
	Prueba Conocimiento 70%	Competencias laborales 10%	Antecedentes 10%	ENRELISTA 10%
1- Daniel Arenas	85,31 = 59,71	8,63	4,7	8,13
	TOTAL = 81,22			
2- Freddy Flores	78,70 = 55,09	9,03	5,0	7,54
	TOTAL = 76,66			
3- Victor Hugo G. Contreras	75,39 = 52,77	9,56	5,5	7,27
	TOTAL = 75,1			